

**DECRETO****Expediente nº: 137/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 02/09/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala Anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **02/09/2021, a las 12:00:00**, en primera convocatoria y **a las 12:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 2601/2021. CONTRATACION. GESTION CIERRE PARCIAL EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ARRUR. PLAN DE VIVIENDA 2018-2021. (EXP. 102/2021).
3	PROPUESTA GASTO - APROBACION PADRON DE AGUA Y SANEAMIENTO. 4to BIMESTRE 2021
4	APROBACION GASTO EXPTE. 1288-1306 ADOS J.G.L
5	EX PTE EXPERT@ 1448/2021 PROPUESTA MODIFICACION OFERTA EMPLEO PUBLICO 2021, APROBADA EN JGL DE FECHA 21/07/2021.
6	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 2623/2021. CONTRATO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA (EXP. 103/2021)
7	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 2587/2021. CONCESION ADMINISTRATIVA DE PUESTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE ARCHENA. APROBACION EXPEDIENTE Y PLIEGOS (EXPTE.101/2021)
8	RUEGOS Y PREGUNTAS
9	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.



201471c791b1f1624607e508b080d260

2021-999

31/08/2021

LIBRO

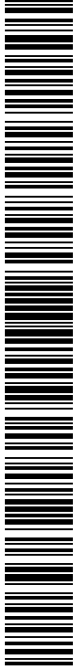
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



201471c791b1f624607e508b080d26Q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	31/08/2021 13:41